## EXPEDIENTE Nº 1469/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.686

Buenos Aires, de junio de 1995.

Vistas las presentes actuaciones relacionadas con la renovación del contrato de locación del inmueble sito en la calle Intendente Bonifacini Nº 164 de la localidad de San Martín (Provincia de Buenos Aires), sede del archivo de los Juzgados Federales de Primera Instancia del asiento; y

## Considerando:

Que el contrato por el citado edificio venció el 30 de octubre de 1994.-

Que a fs. 25 y 38 se expidió el Cuerpo de Peritos Tasadores acerca del valor locativo del inmueble de que se trata.-

Oue a fs. 42 la locadora adecuó su oferta al monto establecido en la citada tasación (\$ 1.200.-).-

puesto por el reglamento de locaciones aprobado por Acordada Nº 46/89,

## SE RESUELVE:

Administración a contratar la renovación de la locación del edificio de la calle Intendente Bonifacini Nº 164 de la Ciudad de San Martín (Provincia de Buenos Aires), sobre la base de un alquiler mensual de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-), por el término de tres (3) años a partir del 1º de noviembre de 1994.-

2°) La Subsecretaria de Administración procederá a confeccionar el contrato respectivo, conforme lo dispuesto precedentemente y a las demás constancias de autos, quedando autorizada a suscribirlo -"ad referendum"- la señora Directora General de dicha dependencia o su reemplazante legal.-

4º) Registrese y pasen las actuaciones a la citada Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

JULIO B. NAZARENO